

Exigencias de

justicia inaplazable

El foso
insoportable
entre
satisfechos
y hambrientos

Plácido Díez, S. J.

Frente a los hechos

CON facilidad nos hacemos insensibles a las miserias sociales. Si no las vemos, porque no las vemos. Y si las presenciamos, porque pronto las olvidamos. A lo más, tratamos de consolarnos con un "las cosas van arreglándose poco a poco". Pero no es así. Las cosas no se arreglan ni a nivel nacional ni a nivel mundial. Las estructuras en que vivimos son incapaces de hacer frente a los grandes problemas planteados por la explosión demográfica. Algunos datos nos darán un poco de luz. Caigamos en la cuenta, como base fundamental, que el aumento de población en nuestros países lleva consigo una gran demanda de trabajo y de productos para consumir. Frente a tales exigencias veamos los hechos.

El dato primordial es la escasez de población activa en comparación de población consumidora. Mientras en Francia, por ejemplo, los jóvenes menores de 20 años sólo alcanzan el 31% de la población total, en Latinoamérica un 42,7% son menores de 15 años. Quedan, por tanto, muy pocas personas adultas para producir bienes de consumo. Pero todavía es peor el panorama al comprender que nuestras estructuras no son capaces de ocupar mediante el trabajo a las personas en edad activa. Así, sin contar los sub-desempleados, el desempleo en Venezuela es de los más altos del mundo y alcanza el 14%. Todavía complica y empobrece más la situación la imperfección de nuestra técnica. Esto sobresale principalmente en la agricultura. Un agricultor nortamericano produce veinte veces más que un latinoamericano.

Los efectos son fáciles de prever. El primero es el del hambre. La mitad de la población venezolana está desnutrida, fue una conclusión del 2º Congreso Nacional de Salud Pública (Caracas, febrero 1961). El Dr. Enrique Tejera dijo en tal ocasión: "Antes el hombre de nuestros campos hacía ángeles para el cielo, según su decir; hoy hace seres para el hambre. Antes engendraba ocho hijos y la muerte se llevaba seis. Hoy se salvan seis y mueren sólo dos. Lo que apenas alcanzaba a dos tiene hoy que llegar a seis." Consecuencias: enfermedades y delincuencia. En 1962, el 50% de niños hospitalizados en Venezuela presentaban el factor de desnutrición. Este factor crea un 10% de debilidad mental entre los niños en edad escolar y un 20% en los pre-delincuentes.

Otro problema derivado es la imposibilidad de construir viviendas dignas e higiénicas. La población aumenta y las viviendas no. Resultados: En el período 1941-1961 los grupos familiares que habitaban en ranchos subieron de 406.000 familias a 609.000. Es decir, que casi el 40% de las familias venezolanas viven en ranchos o similares. Los efectos antihigiénicos y antimorales son fáciles de prever. El 60% de los niños hospitalizados en 1962 provenían de familias que no poseían sino dos camas para un promedio de 7 personas.

En estas circunstancias es más fácilmente explicable el fenómeno triste de los menores abandonados. Según datos reseñados por el Consejo Venezolano del Niño, en el decenio 1951-1961 el número de menores

abandonados ascendió de 133.000 a 177.000. Solamente durante el año 1963, la cifra ascendió a 19.697.

Si dejamos Latinoamérica y nos elevamos a los problemas mundiales vemos que la situación no es más halagüeña. Como dice Noël Drogat, "parece no haber sido nunca tan dilatado y tan profundo el foso entre los que no carecen de nada y los que carecen de todo". (La lucha contra el hambre, Barcelona, 1964, p. 21.) Los números pueden darnos de nuevo una perspectiva más precisa. Antes de la guerra el 38% de la población mundial pasaba hambre. Ahora es ya el 59% el que no come lo suficiente.

¿Es que no hay progreso?

Con semejante perspectiva parecería que negamos el progreso del mundo. No quiero negarlo, sino puntualizarlo. André Piettre lo formuló así en la Semana Social de Angers el año 1960: "El crecimiento económico tiende a hacer a los ricos cada vez más ricos, pero el crecimiento demográfico tiende a hacer a los pobres cada vez más pobres." Este distanciamiento se puede aplicar tanto si comparamos el progreso de las naciones ricas con las pobres, como si lo hacemos dentro de una misma nación con los ricos y los pobres. Por ejemplo, entre 1950-57, el crecimiento de la renta "per cápita" en U.S.A. ha sido de 540 dólares; en Alemania e Inglaterra, más de 400. En Latinoamérica sólo se ha aumentado 10 dólares, lo cual significa, en el duro terreno de la concurrencia mundial, una regresión relativa. A nivel nacional y refiriéndonos a Venezuela, vemos que las diferencias se han aumentado entre ricos y pobres. Mientras un general y un ministro ganan anualmente unos 96.000 bolívares, de donde resultan 293 bolívares diarios, un campesino percibe solamente 900 bolívares anuales (2,7 bolívares diarios). Es decir que mientras en Francia las diferencias entre los dos extremos (los más ricos y los más pobres) es de 7 a 1, en Venezuela alcanzan casi el 100 a 1.

En una palabra, el desarrollo económico no ha sido paralelo al desarrollo social. Ha sucedido y está sucediendo exactamente lo contrario a lo que propicia Juan XXIII en la Mater et Magistra: "El desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible." "De donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y aún más, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, que es la verdadera finalidad de la economía nacional." (Mater et Magistra, nn. 73, 74.)

Pero no es sólo pan lo que el pueblo hambrea. En su discurso inaugural al Congreso, el Presidente Johnson señalaba también como fuente de preocupación de los pueblos "los deseos irreprimibles del hombre de

libertad". Es evidente que el hombre no se sacia como el animal con llenarse el estómago. Necesita para vivir dignamente otras muchas cosas. No sólo "tiene derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son principalmente el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado" (Pacem in Terris, n. 11). Más aún, "también es un derecho natural del hombre el acceso a los bienes de la cultura. Por ello es igualmente necesario que reciba una instrucción fundamental común y una formación técnica o profesional de acuerdo con el progreso de la cultura en su propio país. Con este fin hay que esforzarse para que los ciudadanos puedan subir, si su capacidad intelectual lo permite, a los más altos grados de los estudios, de tal forma que, dentro de lo posible, alcancen en la sociedad los cargos y responsabilidades adecuados a su talento y a la experiencia que hayan adquirido." (Pacem in Terris, n. 13)

So capa de cristianismo

Frente a estos hechos y a estas exigencias nos encontramos con un sistema económico-social capitalista-burgués que aborta las posibilidades de auténtica reforma. Y lo que es peor todavía, algunos creen y defienden tal sistema como cristiano. El argumento principal para tal identificación es la creencia de que se mantiene, en sus líneas generales al menos, el pensamiento pontificio sobre la propiedad privada. Se concluye así que, fundamentalmente, estamos en un orden cristiano. Y se palián las deficiencias con la excusa de que son inherentes a todo sistema humano, aun al más perfecto.

Esto no puede sostenerlo ya nadie que sea sincero. Podrá mantenerse en ese orden (mejor dicho, desorden) si le interesa. Pero a sabiendas de que el sistema socio-económico actual no es cristiano. Esto es lo que dijo Paulo VI a la Unión de Empresarios y Dirigentes Católicos: "Es difícil introducir el término cristiano en el sistema que os define" (es decir, en el capitalismo). "La unilateralidad de la posesión de los medios de producción, de la economía encaminada a un provecho privado prevalente, no trae la perfección, no trae la paz, no trae la justicia si continúa dividiendo a los hombres en clases irreductibles enemigas, y caracteriza a la sociedad por el malestar profundo y la cerante que la atormenta, apenas contenido por la legalidad y la tregua momentánea de algunos acuerdos en la lucha sistemática e implacable que debería llevarla a la opresión de una clase contra la otra." (L'Osservatore Romano, 8 junio 1964.)

Esta afirmación no es fruto de una improvisación fervorosa. Está fundamentada por ochenta años de encíclicas sociales. Desde León XIII, pasando por Pío XI, Pío XII y Juan XXIII, las orientaciones pontificias han mostrado la postura anticapitalista-liberal de la doctrina social de la Iglesia. No voy a citar textos por falta de espacio. Aun a riesgo de ser excesiva-

mente conciso, señalaré solamente los principales epígrafes.

La Iglesia ha condenado en primer lugar los principios filosóficos del capitalismo liberal: la libertad ilimitada del individuo (León XIII, *Libertas*, 1888); el concepto enciclopedista de la bondad natural del hombre (León XIII, *Humanum Genus*, 1884); el concepto individualista del origen no natural de la sociedad (Pío XI, *Divini Redemptoris*, 1937).

También ha condenado detalladamente los principios económicos. No porque juzgue de su eficacia o ineficacia técnica, sino porque de ellos se derivan lesiones graves a los derechos inviolables de la persona humana. Pues bien, concretamente ha condenado: el libre juego de la concurrencia como principio directivo de la economía (QA 37); el derecho ilimitado de la propiedad privada (Pío XII, 1 sep. 1944); la concepción del trabajo como mercancía (QA 36); las leyes económicas juzgadas como necesarias e independientes de la moral (QA 14, 23); el afán de lucro como resorte de la economía (Pío XII, *Navidad* 1942).

Por último, la Iglesia ha clamado también contra las injusticias que, como *frutos sociales*, han brotado de las raíces de tales principios: la miseria de los trabajadores (RN 2); la desintegración de la vida moral y religiosa (QA 53); el predominio absoluto de lo económico sobre todo otro valor (QA 39); el imperialismo económico (QA 40).

Aparece así con claridad, a la luz del testimonio de los pontífices pasados y presente, que el actual orden económico-social, así como su génesis filosófica, social y económica, están muy lejos del pensamiento cristiano.

Propiedad burguesa no es propiedad cristiana

Según Jean-Ives Calvez, S. J., director del Instituto de Estudios Sociales del Instituto Católico de París, la actitud de la Iglesia, al defender la propiedad privada, se basa en estos cuatro puntos:

- 1º El derecho de propiedad privada garantiza al hombre una esfera exterior de personalización, de expresión de la persona, de libertad personal.
- 2º Le ofrece una seguridad social, es decir, puede hacer frente al futuro y puede dejar de vivir al día.
- 3º Le posibilita una gestión verdaderamente responsable, personal y humana, de las cosas de este mundo.
- 4º Una conclusión práctica: La Iglesia pide aplicación del derecho de propiedad, tal como ella lo entiende, a todos los hombres.

(Cfr. J. I. Calvez, *Derecho de propiedad: Socialismo y pensamiento cristiano*, Madrid, 1962, pp. 23-29.)

Pues bien, resulta que en la actual tenencia de la propiedad privada en la sociedad occidental no se cumplen esas condiciones básicas. Por lo mismo deja

de ser cristiana. Basta con abrir los ojos al mundo socio-económico de hoy para apreciarlo por sí mismo. Recientemente ha estudiado con sagacidad este punto J. Aumente en la revista "Cuadernos para el diálogo" (enero 1965, pp. 7-12). Señalamos sus puntos principales. Las objeciones fundamentales con que se demuestra el no-cristianismo de la actual propiedad son:

1ª "La libertad de elección profesional, la libertad de trabajo, es puramente abstracta. Sólo una minoría tiene el suficiente margen de posibilidades de opción. Este se reduce progresivamente al descender el nivel de vida y en nuestros medios rurales queda limitado a coger el arado, guardar cabras, quedarse parado o emigrar." "El primer mito que habría que desmontar es el de suponer que en la sociedad burguesa está salvaguardada la libre iniciativa individual y que cada cual encuentra libre expresión a sus posibilidades personales. Cuando la realidad es que toda libertad y todas las oportunidades se encuentran en relación directa con el grado de posición económica."

2ª "El segundo punto, o sea, la propiedad como garantía de cierta seguridad social frente al futuro, también exige que sea sometido a una más inmediata revisión." El mismo Juan XXIII en la *Mater et Magistra* reconoce que existen otras formas posibles de asegurar el futuro. Con ello la propiedad privada deja de ser el medio más apto para ello como hasta hace poco se consideraba.

3ª "Tampoco el tercer requisito (la gestión verdaderamente responsable) es satisfecho en el tipo de propiedad burguesa, y la evolución histórica del desarrollo económico se está encargando de demostrárnoslo más palpablemente cada día. El proceso de concentración económica es irreversible, y de la lucha competitiva de pequeñas unidades se está necesariamente pasando a la monopolista de trusts y carteles. La actual situación de la técnica impone unas condiciones de producción tales que solamente una economía de grandes unidades, muy concentrada, planificada incluso, permite sortear las leyes del mercado. Pues bien, cabe preguntarse: ¿qué clase de gestión verdaderamente personal y responsable es posible al propietario corriente, por acciones, en estas concentraciones empresariales? Fuera de la empresa artesanal, ¿qué significa la propiedad privada en cuanto a gestión verdaderamente responsable?"

4ª Por último, y esto es clarísimo, la unilateralidad de la posesión de los bienes de producción es tan grande que de ninguna forma llega a todos los hombres.

Con esto la conclusión es clara. La actual propiedad burguesa no es cristiana porque no cumple las condiciones naturales para ello.

El pacto y los hombres inquietos

Esta conclusión plantea al cristiano un grave caso de conciencia. Si el actual sistema social no está de acuerdo con la doctrina cristiana, ¿se puede seguir todavía comprometido con él? El cristiano sincero ¿no

debe plantearse el dilema radical de elegir entre burguesía capitalista o cristianismo? Desgraciadamente, no se quiere renunciar a ninguno de ambos miembros. Se desea tener "el ciento por uno en esta vida y después la vida eterna". Entonces se llega a esta situación lamentable: "Se utiliza el soborno. Dios está en los pobres y miserables: la limosna tacaña (aunque sea cuantiosa). Dios está en los templos: los donativos y las fundaciones "piadosas". Dios está en su Iglesia: la protección interesada, la defensa de sus privilegios. Dios está en el cielo: la piedad superficial, el fervor por el fervor. ¡Cuántas cosas damos a Dios para poderle negar el abandonar nuestras riquezas! Esperamos que Dios se conforme, pero sabemos íntimamente que Dios no se conforma ni se deja sobornar. La lucha continúa implacable." (Ignacio Fernández de Castro, Teoría sobre la Revolución, Madrid, 1962, p. 164.)

Semejante actitud, aunque no siempre llegue al extremo descrito, produce un daño extraordinario al catolicismo verdadero. Hace que, pese a todas las afirmaciones verbales, el cristianismo aparezca como identificado con la burguesía, más aún, como su más firme y decidido baluarte. Por eso, quienes tienen clavada en su carne la inquietud de las profundas, rápidas y radicales reformas sociales, son empujados, si no siempre a desertar de su fe, sí al menos a no declararse partidarios de la doctrina social de la Iglesia, pues ven que esta doctrina sólo sirve a muchos para seguir aferrados a sus privilegios clasistas. E incluso llegan a dudar de la sinceridad de una Iglesia que, pese a la clara expresión pontificia, no exige, como lo hace en los otros mandamientos, el cumplimiento de los deberes morales como condición indispensable para participar públicamente en la vida sacramentaria.

Y si no todos los inquietos llegan a semejante actitud, sí es muy cierto al menos que la gran mayoría de hombres sinceros que miran con buena intención a la Iglesia le achacan al menos una gran ineficacia a la hora de las realizaciones. ¿De qué sirven bellas doctrinas si no se logra ponerlas en práctica? Esto hace que muchos jóvenes dinámicos y entusiastas — obreros y universitarios — dirijan su mirada a sistemas sociales que — como el marxismo — les parecen más eficaces.

No renegar, sino revolucionar

Hasta aquí me he dirigido a los conservadores que se aferran a su posición. Ahora respondo a los inquietos. Cuando la acusación de ineficacia viene de boca de un no-católico es difícil rebatirla. Pero cuando la lanza un seglar católico suele entenderla más bien como ineficacia de la jerarquía, pues ordinariamente suele identificar Iglesia y Jerarquía. Pues bien, tal acusación, en boca de un seglar, revierte necesariamente contra él. No son la Jerarquía y el clero los encargados de transformar las estructuras temporales, sino el laicado católico. Misión del clero, dirigido por la Jerarquía, es predicar los principios sociales. Pero son los seglares, en su vocación divina de compromiso

temporal con la sociedad, los obligados a realizarlos. "El apostolado de los laicos no consiste formal y principalmente en cumplir los encargos que la Jerarquía le encomienda, sino en el ejemplo de una vida verdaderamente cristiana y en la responsabilidad de instaurar un orden temporal conforme las normas de la justicia y de la caridad. Este orden, tanto por lo que toca a materias políticas, sociales o económicas, es de máxima importancia para la salvación de las almas. . . El apostolado que toca propiamente al orden temporal incumbe de suyo y ordinariamente a los laicos, de modo que, en este campo, su importancia es mayor que la de los clérigos." (Mons. Hoffner, 2ª sesión del Concilio.)

Esto es claro. Y abstencionismo en este campo es pacto con el mal. Lo decía el gran alcalde de Florencia, Georgio La Pira: "Es necesario que nos persuadamos de que, participando como participamos todos de la vida social, somos todos responsables de las iniquidades en que está hundida; y que de esta responsabilidad seremos eximidos en la misma medida en que, teniendo conciencia de tal iniquidad, nos dediquemos a la obra de su eliminación." (G. La Pira, Las grandes líneas de la sociología cristiana, Buenos Aires, 1962, p. 26.)

No quiero con esto excusar a la Jerarquía y clero de los distintos países de la culpa que pueda caberles en su negligencia, impreparación o falta de valentía. Creo que debemos concederle a Mons. Poganick que "la Mater et Magistra ha sido estudiada mucho más en serio por los comunistas que por ciertos obispos" (Monseñor Poganick, obispo yugoeslavo, en la 3ª sesión conciliar). Pero también es muy posible que la Jerarquía y clero hayan hablado "como voz que clama en el desierto". Y que quienes oyeron esa voz y debieran haberla puesto en práctica se refugiaron en la actitud de "soborno" más arriba descrita.

Sin embargo, para no caricaturizar la realidad, tenemos que señalar que también ha habido hombres católicos que, movidos por esta conciencia y esta vocación a la ordenación de las cosas temporales, se han lanzado a la acción pública en el campo político, social o económico con el propósito de instaurar un orden acorde con las exigencias humanas según los criterios de los Papas.

El radicalismo de la Iglesia

Debo todavía profundizar un poco más. Pues algunos, con espíritu sinceramente cristiano y con deseos de ser fieles al espíritu de Cristo, consideran que cualesquiera movimientos que se alineen dentro de la democracia liberal caen dentro de las garras de la clase burguesa. Ésta — dicen ellos — cederá un poco, lo suficiente, según el principio: "Más vale ceder algo que perderlo todo." Pero, al fin, la burguesía los tragará porque — dicen ellos — una clase no se suicida. Pues bien, opino que la doctrina social de la Iglesia es de tal radicalismo que quien la ponga en práctica no puede ser catalogado dentro de la democracia burguesa.

Aplicar los principios fundamentales del pensamiento pontificio en materia de propiedad —considerados por algunos como “garbanzo negro” para el progresismo cristiano— supone tal revolución que jamás se venderá a la socio-economía burguesa liberal. Para que esto aparezca con claridad expongo los puntos fundamentales cristianos sobre la propiedad.

1º Principio fundamental: Todos los bienes son para todos los hombres.

“Principio fundamental en la cuestión social es que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, deben llegar equitativamente a todos según las normas de justicia y caridad.” (Pío XII, Enc. Sertum laetitiae, 1-9-1939.)

2º El derecho a los bienes necesarios tiene prioridad frente al derecho de propiedad privada.

“El derecho de cada hombre a usar de estos bienes para su sustento obtiene prioridad frente a cualquier otro derecho de contenido económico; y por eso también frente al derecho de propiedad. El derecho de propiedad está dispuesto de tal manera que no puede constituir obstáculo para que sea satisfecha la indeliberable exigencia de que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, equitativamente afluyan a todos, según los principios de la justicia y de la caridad.” (Juan XXIII, Mater et Magistra, 43.)

3º La propiedad privada que vaya contra el bien común es injusta y contraria al derecho natural.

“Allá donde el capitalismo, por ejemplo, se funde sobre tales concepciones erróneas y se arrogue sobre la propiedad un derecho ilimitado sin ninguna subordinación al bien común, la Iglesia lo ha rechazado como contrario al derecho natural.” (Pío XII, 1 set. 1944.)

De aquí que se puede definir la propiedad privada en la doctrina social de la Iglesia en estos términos: “La propiedad privada es el derecho otorgado por la naturaleza para adquirir y utilizar bienes reales dentro del marco del bien común y en favor de él; más brevemente: es la libre potestad de disposición sobre bienes reales, en conformidad con los derechos de los demás hombres.” (Eberhard Welty, Catecismo Social, t. III, p. 53, Barcelona, 1962.)

4º La propiedad privada no debe eliminarse, sino difundirse.

“No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.” “Si se utilizan recursos técnicos de comprobada eficacia no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo duraderos, de la casa, del terreno, de los enseres propios de la empresa artesana y agrícola-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas, como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.” (Juan XXIII, Mater et Magistra, nn. 113 y 115.)

Esto significaría acabar con la lucha de clases. El marxismo pretende acabar con la clase propietaria en cuanto clase y utiliza como medio la eliminación de la propiedad privada. La doctrina de la Iglesia pretende hacer a todos propietarios y así logra también terminar con la clase proletaria en cuanto a clase. Juzgo que el camino de la Iglesia es más humano y no menos eficaz ni realizable.

5º La difusión de la propiedad debe llevar consigo en las empresas la coparticipación de beneficios, la copropiedad y la cogestión.

“La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia. Una de ellas y de las más deseables consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas.” (MM 77). “Es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas a las que están incorporados y trabajan. Se debe tender a que la empresa llegue a ser una comunidad de personas en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.” (MM 91.)

6º La socialización es lícita y obligatoria cuando es exigida por el bien común.

“En verdad que con toda razón se puede defender que se pueden legítimamente reservar a los poderes públicos ciertas categorías de bienes, aquellos que llevan consigo tal preponderancia económica, que no se podría, sin poner en peligro el bien común, dejarlos en manos de los particulares.” (QA 45 y MM 116.)

Conclusiones

Para terminar sintetizo mi pensamiento en cuatro puntos:

1º Las injusticias sociales, tanto a escala nacional como mundial, son tan grandes y tan graves que ningún hombre de buena voluntad, mucho menos un católico, puede quedar indiferente.

2º La actual propiedad burguesa, por no garantizar a los miembros de la comunidad social la libertad individual, la seguridad social y la gestión responsable, es contraria al derecho natural. El católico, por tanto, que trate de aferrarse a ella en lugar de hacer lo posible para transformarla, grava su conciencia.

3º Los católicos que se sientan llamados a actuar eficazmente para transformación de la sociedad en que vivimos no tienen por qué ir a buscar fuera de la Iglesia vías de solución.

4º La doctrina social de la Iglesia, incluida naturalmente su concepción sobre el derecho de propiedad privada, es verdaderamente radical, es decir, va a la raíz de los males sociales y desde allí levanta una solución eficaz.